

Villavicencio, Meta, 16 de agosto de 2023.

Señora

**MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 0194 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto : **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**, me permito comunicarle que he designada como supervisora del contrato, en calidad de gerente de proyecto , en el cual adquiero las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Acompañar el proceso de formulación de proyectos de innovación.
2. Realizar seguimiento técnico a proyectos de innovación que estén en ejecución.
3. Apoyar la evaluación de proyectos de innovación.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto
5. Atender y solucionar las inquietudes de los beneficiarios del programa de innovación empresarial, que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas.
6. Apoyar la supervisión de los contratos derivados de los convenios suscritos con las empresas beneficiarias a cargo.
7. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto.
8. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.



9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
10. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.
11. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.
12. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual. así como cumplir con los siguientes entregables:
  - ✚ Seguimiento a mínimo 8 proyectos de innovación
  - ✚ Informe de ejecución técnica de mínimo 8 proyectos de innovación

Cordialmente;



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

